

RESOLUCIÓN No. 083 DE 2017

(19 DE MAYO)

Por medio de la cual se hace un encargo de personal

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales
En especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y,



CONSIDERANDO

- a) Que a la funcionaria, PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO, Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, fue comisionada mediante Resolución No. 082 de 2017, para la viajar a la ciudad de Pereira, los días 22 y 23 de mayo del corriente año, con el fin de adelantar funciones inherentes a su cargo.
- b) Que visto lo anterior, se hace necesario encargar a un funcionario de la Delegada para los Derechos Humanos, mientras termina la comisión de la titular del cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, los días 22 y 23 de mayo del corriente año, al doctor LUIS FERNANDO PICO VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.625.797 de Charalá, Personero Delegado Primero Penal, quien cumplirá las funciones simultáneamente con las propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Llévense a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Diez y siete (2017)



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyecto: Cristian Reyes Aguilar
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G.